



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...17 FEB 2015... HORA 10²²

PROCEDENCIA *jurisdiccional*

FIRMA *usu*

DECRETO N° 401

CHIGUAYANTE, 17 FEB 2015

VISTOS

: Decreto Alcaldicio N°2321 de fecha 01.12.2014, que autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N°59/2014 “Construcción Multicancha Villa Antillanca”; Publicación en el portal Mercado Público bajo el número 2772-62-LE14 de fecha 03.12.2014; Acta de Apertura de fecha 15.01.2015 del llamado a Licitación Pública N°59/2014 “Construcción Multicancha Villa Antillanca”, que declara fuera de bases a los oferentes de la propuesta según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	RESOLUCIÓN
01	Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	Oferta Rechazada Esta empresa se encuentra fuera de bases por presentar depósito a la vista para caucionar la seriedad de la oferta. Las Bases Administrativas Especiales indican en su artículo 10 letra e) que la garantía de seriedad de la oferta debe ser <u>Sólo Vale Vista</u>
02	Pedro Esteban Monsalves Vera Rut: 10.941.648-7	Oferta Rechazada Esta empresa se encuentra fuera de bases por lo siguiente: a) Presentar depósito a la vista para caucionar la seriedad de la oferta. Las Bases Administrativas Especiales indican en su artículo 10 letra e) que la garantía de seriedad de la oferta debe ser <u>Sólo Vale Vista</u> . b) No adjuntar formato C, como se indica en artículo 10 letra c) de las Bases Administrativas Especiales de la Presente Licitación.
03	Mosac Arquitectura y Construcción Limitada Rut: 76.054.257-1	Oferta Rechazada Esta empresa se encuentra fuera de bases por lo siguiente: a) Presentar depósito a la vista para caucionar la seriedad de la oferta. Las Bases Administrativas Especiales indican en su artículo 10 letra e) que la garantía de seriedad de la oferta debe ser <u>Sólo Vale Vista</u> . b) No adjuntar Certificado de vigencia de la sociedad, como se indica en artículo 10 letra h) de las Bases Administrativas Especiales de la Presente Licitación.
04	Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L. Rut: 76.303.156-K	Oferta Rechazada Esta empresa se encuentra fuera de bases por presentar depósito a la vista para caucionar la seriedad de la oferta. Las Bases Administrativas Especiales indican en su artículo 10 letra e) que la garantía de seriedad de la oferta debe ser <u>Sólo Vale Vista</u> .



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

402.
17 FEB 2015

ITEM	NOMBRE OFERENTE	RESOLUCIÓN
05	Estoa Construcciones SPA Rut: 76.241.374-4	Oferta Rechazada Esta empresa se encuentra fuera de bases por presentar depósito a la vista para caucionar la seriedad de la oferta. Las Bases Administrativas Especiales indican en su artículo 10 letra e) que la garantía de seriedad de la oferta debe ser Sólo Vale Vista.

y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declárase inadmisibles las 05 ofertas recibidas del llamado a licitación Pública N°59/2014 "Construcción Multicancha Villa Antillanca" ID 2772-62-LE14, por los motivos expuestos en Acta de Apertura de fecha 15.01.2015 del llamado a Licitación Pública N°59/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS

Distribución

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 FEB 2015

HORA 10:20

PROCEDENCIA

FIRMA

USU